

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAE JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	17/18
FECHA:	07-05-18

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. Miguel Angel Moreno Díaz.- Director General de Gestión

Vocales: D. Juan Luis González Ripoll Fernández de Mesa. Órgano Asesoría Jurídica
D. Javier Salamanca Rodríguez. Asesor Técnico Superior de Intervención.

Secretario: D. Rafael C. Castellano Reyes. Técnico Gestión de Jefe de Departamento de Recursos Internos

En la ciudad de Córdoba, siendo las trece horas del día siete de mayo de dos mil dieciocho, en la Sala de Presidencia, sita en la planta baja del edificio municipal de la calle Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación en sesión ordinaria, compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PRIMERO.-105/17.- SERVICIO DE VIGILANCIA EN DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "C" de las entidades que han ofertado a la licitación de la contratación de SERVICIO DE VIGILANCIA EN DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, con el siguiente resultado:

• **LOTE I:**

EMPRESA	Precio/hora neto	Mejora Salario/hora
GRUPO SEGURIDAD INTEGRAL, S.A.U.	15,95 €	8,412 €
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	15,99 €	14,08 (Coste laboral)
OMBUDS COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.	15,98 €	2% salario/hora
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	15,95 €	9,39 €

• **LOTE II:**

Código Seguro de verificación: dueCikq1Y2dIL634ed1HQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	09/07/2018
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/7



dueCikq1Y2dIL634ed1HQw==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEI JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	17/18
FECHA:	07-05-18

	EMPRESA	Precio/hora neto	Mejora Salario/hora
1	GRUPO SEGURIDAD INTEGRAL, S.A.U.	15,95 €	8,412 €
2	OMBUDS COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.	15,99 €	0,5% salario/hora
3	SASEGUR, S.L.	15,98 €	12,54 € salario devengado

• LOTE III:

	EMPRESA	Precio/hora neto	Mejora Salario/hora
1	GRUPO SEGURIDAD INTEGRAL, S.A.U.	15,95 €	8,412 €
2	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	17,83 € *	14,87 (Coste laboral)
3	OMBUDS COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.	15,77 €	1,5% salario/hora
4	SASEGUR, S.L.	15,95 €	12,54 € salario hora devengado

En este Lote, la oferta presentada por la Empresa SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A. supera el precio neto hora de licitación.

• LOTE IV:

	EMPRESA	Precio/hora neto	Mejora Salario/hora
1	GRUPO SEGURIDAD INTEGRAL, S.A.U.	15,95 €	8,412 €
3	OMBUDS COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.	15,97 €	1% salario/hora

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor, al objeto de que emita informe técnico de los sobres C, y conjunto de B más C con propuesta de adjudicación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

SEGUNDO.- 52/17.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO SISTEMAS DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA RED DE VOZ Y DATOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES.-

La Mesa de Contratación conoce informe emitido por la Analista Jefe de Sistema del Departamento de Servicios Informáticos en el que expone que ha detectado un error en su

Código Seguro de verificación:dueCikq1Y2dIL634ed1HQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	09/07/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org dueCikq1Y2dIL634ed1HQw==	PÁGINA	2/7



dueCikq1Y2dIL634ed1HQw==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEI JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	17/18
FECHA:	07-05-18

informe-propuesta de adjudicación, de fecha nueve de febrero de dos mil dieciocho. En concreto, en dicho informe no se ha tenido en cuenta lo establecido en las cláusulas 13 del Pliego de Condiciones Técnicas y 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que establecen que *“el importe correspondiente al mantenimiento preventivo será válido a efectos de determinar la oferta más ventajosa, pues, dado que no se puede conocer a priori el importe que se va a necesitar para el mantenimiento correctivo, ya que depende del número y de la importancia de las averías, instalaciones o reformas, el importe final de adjudicación del contrato se realizará por el total del presupuesto de licitación, quedando la diferencia entre la suma ofertada por la empresa que resulte adjudicataria para el mantenimiento preventivo y la cantidad total presupuestada en la aplicación presupuestaria, al objeto de realizar trabajos relacionados con las diferentes tareas de mantenimiento correctivo, instalaciones y reformas descritas en la cláusula sexta, apartado segundo y Anexo II del citado Pliego Técnico, según las necesidades del servicio, trabajos para los que se aplicarán los precios que resulten de la presente licitación”*.

Se constata, por tanto, que se ha producido un error material en el mencionado informe, que a su vez ha producido un error material en el Acuerdo de Mesa de Contratación, de catorce de febrero de dos mil dieciocho, y en el Decreto de Requerimiento número 1379, de uno de marzo de dos mil dieciocho, dictado por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, respecto tanto del importe total de la adjudicación como del importe de la garantía definitiva exigida a la empresa MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.

La Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve, apartados primero y segundo, de la Ley 39/2015, de uno de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acuerda:

PRIMERO.- Rectificar el Acuerdo de la Mesa de Contratación, de catorce de febrero de dos mil dieciocho, respecto del importe total de la adjudicación y del importe de la garantía definitiva exigida a la empresa MAGTEL OPERACIONES, S.L.U., de manera que donde dice:

*“PRIMERO.- Requerir a la entidad MAGTEL OPERACIONES S.L.U., con CIF B14932305, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Sistemas de cableado estructurado para la red de Voz y Datos en Edificios Municipales, en la cantidad de **22.567,06 € más 4.739,08 € de I.V.A., total: 27.306,14 €**, y con los porcentajes de descuento para el mantenimiento*

Código Seguro de verificación:dueCikq1Y2dIL634ed1HQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	09/07/2018
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/7



dueCikq1Y2dIL634ed1HQw==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEI JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	17/18
FECHA:	07-05-18

correctivo del 25 % para los conceptos del apartado a); 20% para los del apartado c); 10% para los del para los del d) y 5% para los del b), e) y f).....

*... Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de **1.128,35 €**, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá.”*

debe decir:

*“PRIMERO.- Requerir a la entidad MAGTEL OPERACIONES S.L.U., con CIF B14932305, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Sistemas de cableado estructurado para la red de Voz y Datos en Edificios Municipales, en la cantidad de **50.000,00 € más 10.500,00 € de I.V.A., total: 60.500,00 €, de los que 22.567,06 más 4.739,07 de I.V.A. (21%), total: 27.306,14 €, corresponden al mantenimiento preventivo y el resto de la cantidad total a disponer por el servicio gestor al mantenimiento correctivo; con los porcentajes de descuento para el mantenimiento correctivo del 25 % para los conceptos del apartado a); 20% para los del apartado c); 10% para los del para los del d) y 5% para los del b), e) y f).....***

*... Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de **2.500,00 €**, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá.”*

SEGUNDO.- Proponer que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, en base al Acuerdo número 523/17, de dos de junio, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor de los miembros del equipo de Gobierno se dicte Decreto de rectificación del Decreto número 1379, de uno de marzo de dos mil dieciocho, de manera que donde dice:

*“PRIMERO.- Requerir a la entidad MAGTEL OPERACIONES S.L.U., con CIF B14932305, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Sistemas de cableado estructurado para la red de Voz y Datos en Edificios Municipales, en la cantidad de **22.567,06 € más 4.739,08 € de I.V.A., total: 27.306,14 €, y con los porcentajes de descuento para el mantenimiento correctivo del 25 % para los conceptos del apartado a); 20% para los del apartado c); 10% para los del para los del d) y 5% para los del b), e) y f).....***

Código Seguro de verificación:dueCikq1Y2dIL634ed1HQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	09/07/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org dueCikq1Y2dIL634ed1HQw==	PÁGINA	4/7



dueCikq1Y2dIL634ed1HQw==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEI JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	17/18
FECHA:	07-05-18

... Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de **1.128,35 €**, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá.”

debe decir:

“**PRIMERO.-** Requerir a la entidad **MAGTEL OPERACIONES S.L.U.**, con CIF B14932305, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Sistemas de cableado estructurado para la red de Voz y Datos en Edificios Municipales, en la cantidad de **50.000,00 € más 10.500,00 € de I.V.A., total: 60.500,00 €, de los que 22.567,06 más 4.739,07 de I.V.A. (21%), total: 27.306,14 €**, corresponden al mantenimiento preventivo y el resto de la cantidad total a disponer por el servicio gestor al mantenimiento correctivo; con los porcentajes de descuento para el mantenimiento correctivo del 25 % para los conceptos del apartado a); 20% para los del apartado c); 10% para los del para los del d) y 5% para los del b), e) y f).....

... Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de **2.500,00 €**, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá.”

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

TERCERO.- 162/17 OBRA DE MEJORAS DE FIRMES DE DIVERSAS CALZADAS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CÓRDOBA

La Mesa de Contratación asume el citado informe, en relación con las ofertas presentadas en los sobres B, conforme a lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación, y cuyo detalle aparece en el citado informe de la Jefe de Unidad Mantenimiento Vía Pública de fecha 27 de abril de 2018, siendo el resultado final de la valoración el siguiente:

EMPRESA	Apartado 1	Apartado 2	TOTAL PUNTOS SOBRE "B"
MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	20	7	27
JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	3	5	8

Código Seguro de verificación:dueCikq1Y2dIL634ed1HQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	09/07/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org dueCikq1Y2dIL634ed1HQw==	PÁGINA	5/7



dueCikq1Y2dIL634ed1HQw==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	17/18
FECHA:	07-05-18

EMPRESA	Apartado 1	Apartado 2	TOTAL PUNTOS SOBRE "B"
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS (RUS-PANASFALTO)	18	7	25
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	13	8	21
HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A., HORMACESA	13	8	21

La Mesa de Contratación acuerda proceder a la apertura de los sobres "C" el próximo día 14 de mayo a las 12:30 horas en la Sala de Presidencia, sita en planta baja del edificio municipal de la calle Capitulares.

CUARTO.- URGENCIAS
PRIMERA.- 32/18.- SERVICIO MÉDICO PARA URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL RECINTO ARENAL FERIA NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD 2018 Y 2019.-

Por los Miembros de la Mesa se conoce informe elaborado por el Jefe de Departamento de Promoción de la Ciudad en relación al expediente de contratación del SERVICIO MÉDICO PARA URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL RECINTO ARENAL FERIA NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD 2018 Y 2019.-

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad asumir el contenido del mencionado informe donde figura el desglose y justificación de la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores, arrojando el siguiente resultado :

EMPRESA	Total Puntos Sobre "B"
SOCORRISMO Y SERVICIOS, S.L.	6 puntos
ASISTENCIA LOS ÁNGELES, S.L.	15 puntos

La Mesa acuerda fijar la apertura de los sobres C, para el día 8 de mayo , a las 9:00 horas en el despacho del Director General de Gestión, sito en la cuarta planta del edificio de Capitulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las

Código Seguro de verificación:dueCikq1Y2dIL634ed1HQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	09/07/2018
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/7



dueCikq1Y2dIL634ed1HQw==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	17/18
FECHA:	07-05-18

catorce horas treinta minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE
Miguel Angel Moreno Díaz
(firma electrónica)

EL SECRETARIO
Rafael C. Castellano Reyes
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación: dueCikq1Y2dIL634ed1HQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	09/07/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org dueCikq1Y2dIL634ed1HQw==	PÁGINA	7/7



dueCikq1Y2dIL634ed1HQw==